SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE

NUMERO DE CONTRATO: 6700021513 de 2021

CONTRATISTA: MATEO BEDOYA MARROQUIN

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 1, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE

FECHA DE INICIO: 09/09/2021

VALOR DEL CONTRATO: $4,906,667

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 1,600,000

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1
Se realiza la planeación semanal de clase conforme con la guía metodológica de AJEDREZ, y utilizando además diferentes metodologías para los grupos: Comuna 8 villa hermosa INI - 2 - 8 - AJE - 368, FOR - 15 - 8 - AJE – 296 , FOR - 15 - 8 - AJE – 297 y los grupos de la comuna 7(INI - 2 - 7 - AJE – 358, INI - 2 - 7 - AJE – 359, FOR - 15 - 7 - AJE – 285) Se planearon los componentes de acuerdo con el nivel de aprendizaje de los grupos: Nivel básico

Obligación 2
Registre y apoye la actualización de la información en inscripciones en formatos establecidos en la plataforma SIMON.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD-128

Obligación 3.
Elabore y presente a la supervisión los diferentes informes requeridos, el informe administrativo, metodológico y comunitario de los grupos atendidos y el informe de supervisión y acreditación de pagos, utilizando para estos los formatos establecidos, reporte de actividades Contingencia COVID-19 y haciendo una entrega oportuna dentro de los tiempos previstos por el INDER de Medellín.

Obligación 5
Se realizó la identificación de los grupos en la plataforma SIMON, los cuales permitan dar continuidad a los procesos deportivos desde las casas e informando adecuadamente a los gestores y líderes de estrategias, de todas las novedades presentadas durante la ejecución del programa.

Obligación 8
Apoye la socialización de la oferta institucional, así mismo las convocatorias en territorio y de manera virtual, invitando a los usuarios hacer parte de los grupos mediante la comunicación escrita a instituciones educativas las cuales nos permitieron abrir algunos canales de comunicación para masificar y realizar la inscripción de los niños en cada uno de los grupos asignados.

Obligación 9
Se ejecutó el plan de clases de manera correcta y oportuna, en los grupos (Comuna 8 villa hermosa INI - 2 - 8 - AJE - 368, FOR - 15 - 8 - AJE – 296 , FOR - 15 - 8 - AJE – 297 y los grupos de la comuna 7(INI - 2 - 7 - AJE – 358, INI - 2 - 7 - AJE – 359, FOR - 15 - 7 - AJE – 285) para ello realice las siguientes actividades :

- Se realizó la motivación a la asistencia a cada sesión de clase y se abrió la invitación para que cada niño invitará a otros niños de la comuna y poder así ganar puntos en cada una de las clases.
- Ejercicios de gimnasia cerebral , jaque mate en una y dos jugadas y explicación y repaso de las reglas de las tablas.
- Se realizó él envió de información a los grupos de whatsApp sobre el manejo de la contingencia del Covid-19 , también se envió la programación semanal de los temas a trabajar para que cada niño realice un trabajo autodidacta desde su casa y pueda adelantar en alguno de los contenidos

Obligación 10
Organice y participe de la inauguración de los juegos EPD, en el coliseo de combate, el día 16 de Noviembre de 7 am a 1 pm.
El día 23 de noviembre realice la fase final de los juegos EPD, desarrollados en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot en el parque del ajedrez, el cual se realizo en compañía de los formadores de ajedrez INDER , de 8 am a 1 pm.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 12
Participe activamente de la reunión realizada por la plataforma Microsoft teams ,el día 10 de Noviembre, a las 11:00 am, con los líderes de estrategia, y otros contratistas del INDER, con el fin de tratar temas de la realización y logística de los juegos EPD

Obligacion 13
Participe activamente del encuentro con los lideres de estrategia y demás formadores de ajedrez, el dia 4 de noviembre a las 9 am , con la finalidad de realizar un check list de los asuntos pendientes para la realización de los juegos EPD

Obligacion 15
Se socializo con la comunidad mediante juegos y retos, los valores institucionales y se veló por el cumplimiento de los derechos y deberes dentro y fuera de los entrenamientos deportivos

Obligación 16
Se vela y respeta por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta Inder, limitando el manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios

PERIODO EJECUTADO: Del 01 de Noviembre al 30 Noviembre de 2021
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.V ($1.600.000), soportado en la cuenta de cobro No.11, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2021

Mateo Bedoya M.
Firma Contratista

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ
Supervisor (a)

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD - 128

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 11 de 2020

Ciudad y fecha: Medellín, 30 Noviembre de 2020

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

Mateo Bedoya Marroquín
C.C. 1037623646

LA SUMA DE:
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.V
($1,600,000), (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 1, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN
, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2021, de acuerdo al contrato No. 6700021513 de 2021.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	x	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		x
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		x

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10812569942 de la entidad bancaria: Bancolombia

Mateo Bedoya M.

Mateo Bedoya Marroquín
C.C. 1037623646
Dirección:Cra 50 #137 a sur 55
Cel./tel.: 312 775 59 11
Email: mateoajedrez10@gmail.com

EPD - 128

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-11-03, 11:50:16 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 51755508

Periodo Cotización 202110 **Periodo Servicio** 202110

Cliente:

PAGADA 2021-11-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MATEO BEDOYA MARROQUIN				
Documento	CC 1037623646	**Dirección**	CL 132 SUR #49 - 24 APTO 707		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5386318		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037623646		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					BEDOYA MARROQUIN MATEO	5129000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	0			$ 908.526	25 14		16 %	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	EPS010		12.5 %	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	14-4	3	2.436 %	$ 908.526	$ 22.200	NIN CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EPD-778